

FECHA: 09/06/2017
EXPEDIENTE Nº: 4996/2012
ID TÍTULO: 4313374

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Se aumenta el número de plazas convocadas de 30 a 45.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta el número de plazas convocadas de 30 a 45. Se ha modificado el número de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula para adaptarlo a la normativa de matrícula de la UCM.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado el PDF anexo con la justificación del título. En dicho documento se hace referencia a las modificaciones introducidas en la memoria.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha añadido la descripción del perfil de ingreso recomendado. Se ha completado dicha descripción, incluyendo, en el caso de egresados que procedan de disciplinas ajenas al área de conocimiento, el requisito de tres (3) años de experiencia profesional previa desempeñando funciones relacionadas con la asesoría jurídica/fiscal, o financiera, en entidades del sector financiero, despachos, o firmas de servicios profesionales que prestan servicios al sector financiero.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha añadido la exigencia del nivel B2 de español para candidatos procedentes de países, no hispano hablantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se amplía la información de transferencia y reconocimiento de créditos.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha completado la información relativa al apartado otros recursos humanos disponibles, añadiendo la categoría administrativa a la que pertenecen.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha modificado la descripción de los recursos materiales y servicios disponibles, debido a que el CES CUNEF inauguró un nuevo Campus en 2014 (nueva sede, aprobada por orden 1189/2014, de 3 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. -BOCM-20140422-2)

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha completado la información relativa al procedimiento general para valorar el progreso y los resultados / indicadores previstos.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace de forma que se accede directamente al Sistema de Garantía de Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha modificado el cronograma de implantación para adecuarlo al número de plazas convocadas.

Madrid, a 09/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad